

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 6-5319,

LA CISTERNA,

27 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 6-5319 otorgada a ARRIAGADA INVERSIONES LTDA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

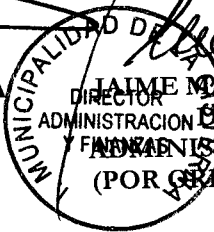
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	: ARRIAGADA INVERSIONES LTDA
R.U.T.	: 76.290.531-0
DIRECCIÓN	: LOCARNO N° 0226
GIRO	: MECANICA RAPIDA SIN CAMBIO DE ACEITE
ROL	: 6-5319

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/joh.